



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

**ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Vistas la Bases Reguladoras de la contratación de trabajadores temporales, con destino a las obras programadas para la ejecución del Plan de Empleo Municipal 2012, en su apartado 5 se establece la composición de la Comisión de Selección, a la cual se atribuye la función de ordenar la selección del personal a contratar con cargo a este Plan de Empleo, estando compuesta de cinco miembros, que ocuparán los cargos de presidente, secretario, y vocales.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, por el presente

**RESUELVO:**

Nombrar a las personas que formarán parte de la Comisión de Selección antes indicada para los cargos establecidos en las Bases de Convocatoria, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D<sup>a</sup> Pilar Serrano Noblejas.

Secretario: D. Nicolás Rubio Ruiz.

Vocales:

-D. Bernardo López-Camacho Condés.

-D. Jesús López de Pablo Gallego.

-D. León Timoteo Ruiz Cubero, Representante del Comité de Empresa.”

Manzanares, a 14 de diciembre de 2012.

El Alcalde;